

ES OFICIAL: NUEVAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE VIVIENDA CON ENFOQUE SOCIAL.



El día 21 de febrero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.

¿Cuál es el objetivo de la reforma?

Regular la organización, administración, operación, desarrollo, control, vigilancia y rendición de cuentas del Instituto, atendiendo a sus objetivos y a la naturaleza de sus funciones.

¿Cuáles son los principales aspectos de la Reforma?

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

El Instituto tiene los siguientes objetivos:

- Financiar y construir viviendas para trabajadores
- Otorgar viviendas en arrendamiento social.
- Construir viviendas a través de una empresa filial.

La reforma a la ley del Instituto Del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores introduce una serie de medidas orientadas a mejorar el acceso de las personas trabajadoras a la vivienda, promoviendo un enfoque más inclusivo y justo en el ámbito habitacional.

Estas modificaciones abordan aspectos clave como:

- Vivienda social.
- Arrendamiento social.
- Empresas filiales para construcción de viviendas.
- Cumplimiento normativo.
- Política integrada de vivienda y desarrollo urbano.
- Patrimonio.
- Proyecciones financieras.
- Derechos de las personas trabajadoras derechohabientes.
- Seguro por incapacidad.
- Garantía del Crédito con Subcuenta de Vivienda.
- Programas de Arrendamiento Social del Instituto.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores actuará considerando criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo, y se coordinará con

autoridades estatales y municipales para cumplir con los planes de desarrollo urbano.

En resumen, el Instituto busca mejorar el acceso a la vivienda para las personas trabajadoras, promoviendo un enfoque más inclusivo y justo, y considerando criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

Ley Federal del Trabajo (LFT)

La reforma introduce diversos cambios en la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de brindar mayores beneficios a las personas trabajadoras en relación con la vivienda. Estos cambios buscan garantizar condiciones más justas y accesibles en cuanto a créditos, arrendamientos y el derecho a la propiedad, favoreciendo su bienestar y seguridad habitacional.

Entre los aspectos más relevantes se encuentran:

- Pago de Abonos para Créditos y Rentas.
- Adquisición de Vivienda y Créditos.
- Funciones del organismo.
- Derecho al retiro de depósito.
- Incapacidad de la persona trabajadora.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo representa un avance significativo en la protección de los derechos de las personas trabajadoras, especialmente en lo que respecta a la vivienda. Con estas modificaciones, se busca garantizar que los trabajadores puedan acceder a condiciones más justas y accesibles en términos de créditos, arrendamientos y el derecho a la propiedad.

¿Cuándo entra en vigor?

El decreto fue publicado el 21 de febrero de 2025 y establece que entrará en vigor al día siguiente.

En **Stratego Firma** estamos aquí para mantenerte informado sobre las disposiciones laborales. Síguenos en nuestras redes sociales y mantente actualizado sobre los nuevos cambios.